



**ACUERDO NÚMERO 026 DE 2024
(05 de mayo)**

“Por el cual se crea el Semillero de Neurocognición”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 013 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior expidió con fecha 26 de enero de 2024, el Acuerdo 003, por medio del cual estableció el nuevo Estatuto de Investigaciones de la Universidad Surcolombiana.

Que el Artículo 5º del Acuerdo número 003 de 2024, establece que el eje misional de la investigación en la Institución es de carácter académico, social, participativo y abierto, fundamentado en políticas, programas, planes de investigación, líneas y proyectos articulados a institutos, centros de investigación, grupos de investigación, semillero de investigación y jóvenes investigadores, dinamizadores del que hacer investigativo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo número 003 de 2024, los semilleros de investigación son una alternativa pedagógica para la formación inicial en investigación de los estudiantes de pregrado de la Universidad.

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 27 del Acuerdo 003 de 2024 *-Estatuto de Investigaciones-* el Consejo de Facultad es el órgano competente para reconocer la creación de los Semilleros de Investigación.

Que el profesor Alfredis González Hernández, el 05 de mayo de 2025, solicita la creación del Semillero de Investigación “Neurocognition”, para quedar adscrito al Grupo de Investigación “Neurocognition” de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, presentando como documento adjunto el formato diligenciado MI-INV-FO-06 - INSCRIPCIÓN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Que el Semillero solicitado tiene como temática de investigación: articular en torno a cuatro líneas principales: Neurodesarrollo, neuro envejecimiento, daño cerebral y psicofisiología.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del 05 de mayo del 2025 contenida en Acta No. 20, luego de analizar y encontrar justificado el anterior requerimiento, resuelve por unanimidad crear el Semillero de Investigación denominado “Neurocognition”, adscrito al Grupo de Investigación “Neurocognition”, bajo la Tutoría del docente del Programa de Psicología Alfredis González Hernández.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Semillero de Investigación denominado “Neurocognition”, adscrito al Grupo de Investigación “Neurocognition”.



ARTÍCULO SEGUNDO: Integrar el Semillero “Neurocognition”, con los siguientes estudiantes del Programa de Psicología:

No.	Nombres y Apellidos	Código	E-mail
1	Laura Camila Jiménez Sabi	20231212800	u20231212800@usco.edu.co
2	Luisa Fernanda Rodas Gómez	20231211870	u20231211870@usco.edu.co
3	María Alejandra Guilombo Carballo	20222209099	u20222209099@usco.edu.co
4	Andrés Felipe Ayerbe Bonilla	20192182107	u20192182107@usco.edu.co
5	María Del Pilar Ovalle Diaz	20222208044	u20222208044@usco.edu.co
6	Jhonatan Stiven Bustos Vera	20222208070	u20222208070@usco.edu.co
7	Anyi Estefani López Gurrero	20222207792	u20222207792@usco.edu.co
8	Erika Viviana Plazas Coronado	20212199882	u20212199882@usco.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: Designar como Tutor del Semillero de Investigación “Neurocognition al docente del Programa de Psicología ALFREDIS GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.717.978.

ARTÍCULO CUARTO: Designar como Coordinador del Semillero de Investigación al estudiante del Programa de Psicología MARIA ALEJANDRA GUILOMBO CARBALLO, código estudiantil No. 20222209099.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente acto administrativo a la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, al Programa de Psicología, al Tutor del Semillero de Investigación “Neurocognition” y a la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


ZULMA YADIRA CEPEDA RODRÍGUEZ
Decana


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica

Vigilada Mineducación